

AYUNTAMIENTO INTERIOR Y PERSONAL
AY260003430003000093035

Nº de Acuerdo: 759

COMUNICACIÓN

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 6 de julio de 2026

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN, DECLARÁNDOLO DESIERTO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DIRECTOR PARQUE DE OBRAS Y SERVICIOS. JEFE DE OBRAS MUNICIPALES

Visto el proceso selectivo seguido, de una plaza de TÉCNICO/A DIRECTOR/A PARQUE DE OBRAS Y SERVICIOS. JEFE DE OBRAS MUNICIPALES, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 9 de febrero de 2026 (Boletín Oficial de La Rioja número 35 de 20 de febrero de 2026, corrección de error publicada en Boletín Oficial de La Rioja nº 37, de 24 de febrero de 2026 y anuncio en Boletín Oficial del Estado núm. 66, de 16 de marzo de 2026).

Visto que tal como consta en el acta de realización y valoración anónima del primer ejercicio, de fecha 2 de junio de 2026 y de apertura de sobres identificativos, de 3 de junio de 2026, ninguno de los aspirantes participantes en el proceso selectivo ha superado ese primer ejercicio, por lo que procede resolver el proceso selectivo declarándolo desierto.

Siendo competencia de la Junta de Gobierno Local resolver los procesos selectivos de funcionarios de carrera.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Resolver y finalizar el proceso selectivo seguido para la selección de una plaza de "TÉCNICO/A DIRECTOR/A PARQUE DE OBRAS Y SERVICIOS. JEFE DE OBRAS MUNICIPALES", con el

número de expediente 1/2026/PE-EMP, declarándolo desierto por no haberlo superado ningún aspirante.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios Municipal y comunicarlo a los servicios de Personal y Parque de Servicios.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: M^a Belén Revilla Grande